

CAPÍTULO II.

CONCLUSIONES DE DIFERENTES PARTES DIRIGIDAS Á MUCHAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS.

TRES han sido en Francia las sociedades científicas encargadas de la cuestion del magnetismo animal: 1.º La antigua Academia de Ciencias en marzo de 1784; 2.º la antigua Sociedad real de Medicina en agosto de 1784 primeramente, y luego en la sesion del 22 de octubre del mismo año, cuando se encargó á Thouret que se diese cuenta de las diversas cartas y memorias que habia la Sociedad recibido de sus asociados, correspondientes al asunto; 3.º la Academia real de Medicina en febrero de 1826.

En 1784 fue la autoridad la que tomó la iniciativa: primeramente el Rey no habia nombrado mas médicos que los de la Facultad de París, á saber: Borié, Sallin, Darcet y Guillotin, para que le diesen cuenta del magnetismo animal practicado por un tal Deslon; pero despues y á instancia de aquellos cuatro académicos, el Rey les asoció cinco miembros de la Academia real de Ciencias, que fueron Franklin, Leroy, Bailly, de Bory y Lavoisier; y habiendo Bory fallecido al principio de los trabajos de los Comisarios fue reemplazado por Majeault, doctor de la Facultad.

El magnetizador Deslon, discípulo de Mesmer, se habia comprometido con los Comisarios: 1.º á probar la existencia del magnetismo animal; 2.º á comunicar sus conocimientos sobre este descubrimiento; 3.º á probar su utilidad para la curacion de las enfermedades.

Nada mas fácil que exponer á los Comisarios una teoría dicha del magnetismo animal y ciertas maniobras llamadas prácticas, y es á lo que no faltó Deslon; mas era preciso el apreciar sus efectos. A este objeto resolvieron primeramente los Comisarios de la Academia magnetizarse ellos mismos, con la condicion expresa de no admitir ningun extraño en el lugar de las sesiones, de po-

der entre sí discutir libremente sus observaciones, y de ser en todos casos los únicos ó cuando menos los primeros jueces de lo que habrian observado.

Hiciéronse las experiencias con estas condiciones, y quedó probado plenamente que ninguno de los Comisarios habia sentido ó á lo menos experimentado nada que fuese de naturaleza de poderse atribuir á la accion del magnetismo.

En seguida fueron reunidos en Passy en casa de Franklin siete enfermos que se magnetizaron á presencia de todos los Comisarios: estos enfermos pertenecian á la clase ínfima de la sociedad; otros fueron escogidos de condiciones sociales mas elevadas; despues se hicieron magnetizar algunos niños, todo á fin de variar en lo posible las condiciones individuales: y en todas estas experiencias adquirieron los Comisarios la conviccion de que la imaginacion sola lo hacia todo, y el magnetismo nada.

Los tocamientos, añade el redactor, la imaginacion, la imitacion; tales son las verdaderas causas de los efectos que se atribuyen á este nuevo agente conocido con el nombre de Magnetismo animal, á este flúido que dicen que circula por el cuerpo, y se comunica de individuo á individuo.

Conclusiones últimas.

El flúido magnético no existe, el magnetismo animal es nulo, y dañosos ó perjudiciales los medios que se emplean para ponerlo en accion.

París 11 de agosto de 1784.

BENJAMIN FRANKLIN, MAJEAULT, LEROY, BAILLY,
SALLIN, DAR CET, DE BORY, GUILLOTIN, LA-
VOISIER.

No hablaremos del parte reservado, ni del de Jussieu; porque solamente debemos ocuparnos de los discutidos y adoptados por las mayorias académicas: no obstante la Sociedad real de medicina no podia continuar ni quedar extraña á los debates que excitaba entonces la cuestion del magnetismo animal; el Gobierno ha-

hía igualmente elegido Comisarios ilustrados, los cuales tuvieron en consecuencia que redactar un parte sobre el particular casi en la misma época. Estos comisarios fueron, Poissonnier, Caille, Mauduyt y Andry.

La Comision médica creyó que debia obrar como sigue:

1.º Deslon hizo pronunciar por Lafisse un discurso sobre los principios de su método.

2.º Lafisse, autorizado por Deslon, da por escrito á los Comisarios la enunciacion del principio que contiene su discurso.

3.º Deslon y Lafisse ejecutan ante los Comisarios las diversas manipulaciones que se usan en el empleo del magnetismo animal, é instruyen á los Comisarios del método de practicarlas ellos mismos.

4.º Observan los Comisarios en Deslon los efectos del supuesto magnetismo animal sobre algunos enfermos que á él habia este sometido.

5.º Reuniéronse los Comisarios muchas veces en casa de uno de ellos para magnetizar enfermos, y para observar con las precauciones que juzgaron oportunas los efectos que este método podia producir.

El gran número de enfermos sometidos por los Comisarios á las experiencias dichas magnéticas habian sido divididos, dice el parte, en tres clases ó secciones: 1.º Aquellos cuyos males eran evidentes; 2.º aquellos cuyas dolencias consistian en afecciones vagas; 3.º los melancólicos.

Por lo que hace á los primeros ó sean los enfermos verdaderos, declaran los Comisarios que no han visto ninguno curado, ni aun notablemente aliviado, aunque los hayan observado durante muy cerca de cuatro meses, y aunque, segun han sabido, hayan seguido el régimen curativo un año mas.

En cuanto á los de la segunda clase, algunos inapetentes habian digerido mejor; y por lo que respecta á los melancólicos, todos los médicos saben el poco caso que se merecen su asercion y testimonio.

Volviendo en seguida á las dos partes de sus trabajos, es decir, sobre la cuestion teórica y las de hecho, deducen los Comisarios estas conclusiones: Que la teoría del magnetismo animal es

un sistema desnudo absolutamente de pruebas; que los medios de que se sirven para emplearle pueden ser perjudiciales; y que los remedios administrados por estos procederes pueden determinar accidentes espasmódicos y convulsivos de mucha gravedad.

Paris 15 de agosto de 1784.

POISSONNIER, CAILLE, MAUDUYT Y ANDRY.

Un largo silencio reina desde esta época en las Academias y en todas las sociedades científicas sobre el magnetismo animal: es verdad que grandes acontecimientos habian distraído por otra parte los espíritus de esta suerte de cuestiones; mas tarde y durante la Restauracion, es decir, despues de cuarenta años, se volvió á agitar en el seno de la Academia la cuestion del magnetismo animal. Esta vez no fue el Gobierno quien tomó la iniciativa; ya no se trataba de un movimiento como el de 1784. Un médico, el doctor Foissac, dirigió el 11 de octubre de 1825 una carta á la Academia real de medicina, en la que pedia á este cuerpo ilustre si encontraria medio en sus atribuciones para renovar el exámen del magnetismo animal. Tomó la Academia en consideracion esta carta, y segun la cuenta que dió una Comision especial, fueron designados algunos Comisarios para el nuevo exámen. (*Extracto de la Revista médica, setiembre de 1857*).

Hé aquí las conclusiones de este parte famoso, segun el doctor Bouillaud:

1.º No se necesita para obrar los efectos magnéticos de medios exteriores y visibles, pues que en muchas ocasiones la voluntad, la fijeza de la mirada han bastado para producir estos fenómenos, aun sin saberlo los magnetizados.

2.º, 3.º, 4.º Ha variado de un minuto hasta una hora el tiempo necesario para transmitir y hacer experimentar la accion magnética. El magnetismo no obra en general sobre las personas que están en buena salud, ni tampoco sobre todos los enfermos. Decláranse algunas veces, mientras que se magnetiza, algunos efectos frecuentes, insignificantes, que no atribuye la Comision al magnetismo solo; tales como algo de opresion, de calor ó de frio,

y algunos otros fenómenos nerviosos que se pueden conocer sin la intervencion de un agente particular, á saber: por la esperanza ó por el temor, por la prevencion de una cosa nueva y desconocida, por el fastidio que resulta de la monotonía de los gestos, por el silencio y por el reposo observados en las experiencias; finalmente por la imaginacion, que tanto imperio ejerce sobre ciertos espíritus y sobre algunas organizaciones.

5.º Los efectos producidos por el magnetismo son muy variados: á los unos les agita, al paso que á otros les calma; por lo ordinario ocasiona el aceleramiento momentáneo de la circulacion, de los movimientos convulsivos fibrilarios, pasajeros, semejantes á sacudimientos eléctricos, una torpeza mas ó menos profunda, soporacion, somnolencia, y en un corto número de casos lo que los magnetizadores llaman somnambulismo.

6.º Todavía no se ha justificado la existencia de un carácter único, propio para hacer reconocer en todos los casos la realidad del estado de somnambulismo; sin embargo puede con certeza concluirse que existe este estado cuando se ven desenvolver las facultades nuevas que se designan con el nombre de perspicacia, de intuicion, de prevision interior, ó bien de grandes cambios en el estado fisiológico, como la insensibilidad, un incremento repentino y considerable de fuerzas, y que este efecto no pueda ser atribuido á otras causas.

7.º Como entre los efectos que se atribuyen al somnambulismo haya algunos que pueden simularse, el mismo puede algunas veces serlo, y dar al charlatanismo pábulo y medios de deception.

8.º El sueño provocado con mas ó menos prontitud, establecido en un grado mas ó menos profundo, es un efecto real, mas no constante, del magnetismo; le queda demostrado á la Comision que ha sido provocado en circunstancias en que los magnetizados no han podido ver y han ignorado los medios empleados para determinarle.

9.º Cuando una vez se ha hecho dormir á una persona con el sueño magnético, ya no es siempre necesario recurrir al contacto y á los pases para magnetizarla de nuevo: la mirada del magnetizador, su sola voluntad tienen la misma influencia sobre ella;

no solo se puede obrar sobre el magnetizado, sino tambien ponerle en completo somnambulismo, y despertarle sin que lo sepa, fuera de su vista, á alguna distancia, y hasta fuera de las puertas.

10. Se observan por lo general algunas mudanzas mas ó menos notables en las percepciones y en las facultades de los individuos que caen en somnambulismo por el efecto del magnetismo. Hay algunos, que en medio del ruido de conversaciones confusas no oyen mas que la voz de su magnetizador; muchos responden de una manera precisa á las preguntas que este ó las personas con quienes les ha puesto en contacto les dirigen; hay otros que mantienen conversaciones con las gentes que los rodean: de todos modos siempre es raro que oigan lo que pasa á su alrededor. La mayor parte del tiempo son completamente extraños al ruido exterior inopinado hecho á sus oidos, tal como el sonido de vasos de cobre entrechocados entre sí, y cerca de ellos, etc. Con los ojos cerrados, los párpados se resisten á los esfuerzos que se hacen para abrirlos; y esta operacion, que no deja de causar algun dolor, permite ver el globo del ojo en convulsion, levantado hácia arriba, y otras veces inclinado hácia la órbita. Algunas veces el olfato se halla como anonadado, y puede hacerseles respirar, sin que de nada se aperciban, el ácido hidroclorato ó el amoníaco. Algunos sin embargo sienten los olores: la mayor parte de los somnábulo vistos por la Comision eran completamente insensibles; se les podia hacer cosquillas en las plantas de los piés, en las narices, en el ángulo de los ojos con la aproximacion de una pluma, picarles la piel de manera á hacerles daño, pincharles debajo las uñas con alfileres hundidos improvisamente y á bastante profundidad, sin que diesen á conocer dolor ninguno. Una enferma, finalmente, ha sido insensible á una operacion muy dolorosa de la cirugía (la amputacion de un pecho canceroso).

11. El magnetismo obra con la misma intensidad é igual prontitud á una distancia de seis piés que á la de seis pulgadas. La accion distante parece que no puede ejercerse con éxito sino con individuos que ya han sido magnetizados.

12. La comision no ha visto que cayese en somnambulismo una persona magnetizada por la primera vez; en algunas no ha

sido sino á la octava ó décima sesion que se declaró el somnambulismo, precedido siempre y constantemente del sueño ordinario, que es el reposo de los sentidos, de las facultades intelectuales, y de los movimientos voluntarios.

13. Durante el somnambulismo conservaban los magnetizados el ejercicio de las facultades que tenian durante la vigilia; su memoria aparecia aun mas fiel y extendida. Cuando despertaban decian haber olvidado totalmente todas las circunstancias del estado del somnambulismo.

14. Las fuerzas musculares de los somnámbulos estaban algunas veces entorpecidas y paralizadas; otras los movimientos eran naturales, y los somnámbulos andaban vacilando á la manera de los borrachos, ya sin evitar, ya evitando los obstáculos que se ponian á su paso; algunos conservaban intacto el ejercicio de sus movimientos, ó estos eran mas fuertes y mas ágiles que en el estado de vigilia.

15. Han visto los Comisarios dos somnámbulos, que distinguieron con los ojos cerrados los objetos que se les ponian delante; sin tocarlos han designado el color, y el valor de los naipes, han leído palabras manuscritas ó algunas líneas de libros abiertos á la casualidad. Este último fenómeno ha sucedido aun teniéndoles los ojos cerrados con los dedos.

16. La Comision encontró en dos somnámbulos la facultad de prever algunos actos del organismo, mas ó menos lejanos, mas ó menos complicados; uno de ellos anunció con muchos meses de anticipacion el día, la hora, el minuto de la invasion y de la vuelta de ataques epilépticos¹; el otro indicó la época de su curacion,

¹ Queda uno sorprendido al ver á la Comision de la Academia real de Medicina apoyar sus conclusiones en hechos que ella sabe que pueden simularse. ¿Qué convicción pueden dar á los lectores estas previsiones de ataques epilépticos ó de curaciones de parálisis á un término fijo, si no se prueba antes que no ha habido superchería alguna de parte de los magnetizados? Prefiero creer que un somnámbulo ha mentado, que no persuadirme que conoce con certeza el porvenir.

En la conclusion 7.^a los Comisarios mismos convienen en que cabe simulacion. ¿Cuál será, pues, el carácter sério, el *criterium* de certidumbre magnética? ¿Por qué no ha de haber una botella magnética cargada y saturada de fluido animal imponderable como la de Leyde con el fluido eléctrico? ¿Por qué

y sus previsiones se han realizado con una exactitud notable, y no han parecido aplicarse sino á actos ó lesiones del organismo.

17. Los Comisarios no han visto mas que una somnámbula que haya indicado los síntomas de la enfermedad de tres personas con quienes se la habia puesto en contacto.

18. Para establecer con justicia los efectos terapéuticos del magnetismo seria necesario haber experimentado á un grande número de individuos; no habiendo podido ser así, la Comision se ha limitado á decir lo que ha visto en demasiado corto número de veces para atreverse á pronunciar. Algunos enfermos magnetizados no han tenido ningun alivio; otros lo han experimentado mas ó menos conocido; á saber: el uno la suspension de dolores habituales; el otro la vuelta de las fuerzas; el tercero un retardo de muchos meses en la aparicion de ataques epilépticos, y el cuarto la curacion completa de una parálisis grave é inveterada.

La Academia real de medicina ha nombrado últimamente una nueva Comision, que se ha reunido el 27 de febrero de 1837 para examinar las experiencias del magnetizador Berna; y vamos á dar las conclusiones de este parte.

RESÚMEN Y CONCLUSIONES.

Primera conclusion.

Resulta primeramente de todos los hechos y de todos los incidentes que hemos presenciado, que ninguna prueba se nos ha dado de antemano sobre la existencia de un estado particular, dicho estado de somnambulismo magnético; y que únicamente ha sido por via de asercion, y no de demostracion, que ha procedido el magnetizador en este concepto, afirmándonos en todas las sesiones y antes de toda tentativa de experimento, que sus individuos se hallaban en estado de somnambulismo.

El programa que nos ha entregado el magnetizador decia, es

el magnetismo es nulo sobre los animales, que tienen sin embargo como nosotros un sistema nervioso y un principio sensitivo?

Mas adelante veremos cuán propias eran para comprometer el honor de la Academia estas conclusiones.

verdad, que antes de la somnambulizacion se aseguraria que el sujeto de las experiencias gozaba de la integridad de la sensibilidad; que á este efecto se le podria picar, y que en seguida se dormiria á presencia de los Comisarios. Pero resulta de estos ensayos tentados por nosotros en la sesion del 3 de marzo, y antes de toda práctica magnética, que el individuo de la experiencia no parecia sentir mas las picaduras antes del sueño supuesto que durante él; que su aire y sus respuestas han sido casi las mismas antes y durante la operacion dicha magnética. ¿Era un error de su parte? ¿era impasibilidad natural, ó adquirida por el uso? ¿era para interesar en favor de su persona? Esto es lo que los Comisarios no pueden decidir. Es verdad que todas las veces se nos ha dicho que los individuos estaban bien dormidos; pero se nos ha dicho, y nada mas.

Y si no obstante las pruebas del estado de somnambulismo debian resultar ulteriormente de las experiencias hechas sobre individuos presumidos en este estado, el valor ó la nulidad de estas pruebas resaltarán de las conclusiones que vamos á sacar de estas mismas experiencias.

Segunda conclusion.

Segun el programa, debia consistir la segunda experiencia en la justificacion de la insensibilidad de los individuos. Mas despues de haber recordado las restricciones impuestas á los Comisarios, que la cabeza no entraba, antes estaba sustraída á toda tentativa de esta clase; que lo mismo sucedia respecto de las demás partes naturalmente cubiertas, de suerte que no quedaban mas que las manos y el cuello;

Despues de haber recordado que no era permitido sobre estas partes ni picaduras, ni tirazones, ni contacto con ningun cuerpo, bien de ignicion ó de una temperatura algo elevada; que era necesario limitarse á hundir puntas de alfileres á la profundidad de media línea;

Que estando, finalmente, la faz cubierta en gran parte por una venda, no podíamos juzgar de la expresion de la fisonomía mientras se buscaba provocar el dolor;

Despues de haber recordado todas estas restricciones, estamos fundados á deducir de estos hechos:

1.º Que no podian provocarse sino sensaciones dolorosas muy moderadas;

2.º Que no se podian conseguir sino en partes acostumbradas tal vez á este género de impresion;

3.º Que este género de impresion era siempre el mismo, y que resultaba de una especie de pequeña picadura;

4.º Que la cara y los ojos especialmente, donde mas particularmente se pintan las impresiones dolorosas, se hallaban ocultas á los Comisarios;

5.º Que en razon de estas circunstancias hasta la impasibilidad mas completa, absoluta, no habria podido probarnos concluyentemente la abolicion de la sensibilidad en el individuo en cuestion.

Tercera conclusion.

Debia el magnetizador probar á los Comisarios, que por la sola intervencion de su voluntad poseia el poder de volver, sea total, ó bien parcialmente, la sensibilidad á su somnábula, lo que llamaba él restitution de la sensibilidad.

Mas como le habia sido imposible probarnos experimentalmente que habia quitado, que habia aislado la sensibilidad de esta jóven, siendo esta experiencia correlativa de la otra, le ha sido por lo mismo imposible el probar la restitution de aquella; por otra parte resulta de los hechos observados que han salido mal cuantas tentativas se han hecho en este sentido.

La somnábula decia otra cosa diferente de la que él habia anunciado. Estábamos reducidos para la verificacion á las aserciones de la somnábula. Cuando afirmaba á los Comisarios que no podia mover la pierna izquierda, por ejemplo, no era esto prueba suficiente de que este miembro estuviese magnéticamente paralizado; y aun su dicho entonces no se hallaba de acuerdo con las pretensiones de su magnetizador, de suerte que todo resultaba de aserciones sin prueba, que estaban en oposicion con otras que carecian de lo mismo.